



Expediente: 4277/18

Carátula: ABASTO JAZMIN JANET C/ FERNANDEZ ELISEO ABRAHAM Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **20/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23270306209 - FERNANDEZ, ELISEO ABRAHAM-DEMANDADO/A

27338150100 - ABASTO ROJAS, MARIO-ACTOR/A 27338150100 - ROJAS ROMANO, CARMEN-ACTOR/A

23270306209 - SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO/A

9000000000 - RIOS, GABRIEL ANGEL-DEMANDADO/A 27338150100 - ABASTO, JAZMIN JANET-ACTOR/A 27270172585 - TUERO, MARIA JOSE-PERITO

9000000000 - SANCHEZ, LEANDRO DAVID-DEMANDADO/A

27338150100 - CORTES CISNEROS, MARIA JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4277/18



H102315508615

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VI NOMINACIÓN

JUICIO: ABASTO JAZMIN JANET c/ FERNANDEZ ELISEO ABRAHAM Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: CORTES CISNEROS, MARIA JOSE - 14/05/2025 02:47. 1) Téngase presente lo informado por secretaría. 2) Al recurso de apelación interpuesto por las demandadas, Eliseo A. Fernández y Seguros Bernardino Rivadavia Coop. Ltda., en su presentación del 12/02/25.: concédase el mismo de modo libre, con trámite inmediato y efecto suspensivo. De la expresión de agravios, traslado a las demás partes por el plazo de DIEZ DIAS. Notifíquese conforme lo disponen los art. 187 y 199 CPCCT. 3) Al recurso de apelación interpuesto por la parte actora en su presentación del 10/03/25. Concédase el mismo de modo libre, con trámite inmediato y efecto suspensivo. De la expresión de agravios, traslado a las demás partes por el plazo de DIEZ DIAS. Notifíquese conforme lo disponen los art. 187 y 199 CPCCT. FEB-4277/18 - FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ P/T-

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.